Asunción, Setiembre 10 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha 7 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse Jueces de Paz Suplentes de Carmen del Paraná y Caraguatay á los señores Don Antonio Ritela y Juan B. Herrera por renuncias de los que ejercían dichos cargos.

Artº 2º Dense las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Riera